

Municipalidad de Las Rosas

Departamento Ejecutivo
Pcia. Santa Fe / República Argentina

San Martín 483
Tel. 03471 - 451001 / 450022 / 451579



DECRETO N° 85/2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

La aprobación de la Ordenanza que antecede N° 1785/2018 efectuada por el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LAS ROSAS en Sesión Ordinaria del 24 de Septiembre de 2018.

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LAS ROSAS, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 41 de la L.O.M. n° 2756/83;

DECRETA.

Artículo n° 1: Promúlguese como Ordenanza Municipal, publíquese, dése al R.M., cúmplase por todos a quienes corresponda observarla y hacerla observar.

LAS ROSAS, 26 de Septiembre de 2018.

Armando Siri
Secretaria de Hacienda



Javier Fernando Meyer
Intendente Municipal

Municipalidad de Las Rosas